



Por Resolución del Rectorado de la Universidad de Salamanca de fecha 26 de septiembre de 2023 (BOCyL de 2 de octubre de 2023) se convocó en régimen de Comisión de Servicios, al amparo de la legislación vigente, el puesto de trabajo **FF0433 Letrado del Área Jurídica**, que se encuentra vacante, para su cobertura por funcionarios de carrera de la Escala o Cuerpo de Letrados de cualquier Administración Pública.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y al no haber ningún candidato que haya optado a dicho puesto de trabajo, este Gerencia, en uso de las competencias que en materia de personal le atribuyen los Estatutos de la Universidad de Salamanca y la Resolución General de Delegación de Competencias del Rector,

**RESUELVE:**

Declarar **DESIERTA** la cobertura del referido puesto de trabajo.

La presente resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Contra la misma podrá formularse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, en virtud de lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento administrativo común de las Administraciones públicas, podrá formularse recurso de reposición ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, 25 de octubre de 2023

EL GERENTE,

(PDF BOCYL 14/02/2022)



Ricardo López Fernández